EXPTE. D- 3385 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo, las actividades, eventos y festejos que se llevaran a cabo en el marco del 50° aniversario del Jardín de Infantes Nº 904 "Granaderos de San Martín", de la ciudad de Saladillo, a conmemorarse el 20 de noviembre de 2018.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

EXPTE. D- 3385 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes 904 de la ciudad de Saladillo fue creado el 20 de noviembre de 1968, por resolución ministerial 03646/68. Su habilitación se realizó el 10 de marzo de 1969, iniciando el ciclo lectivo en el edificio de la Escuela N° 26, con un director que tenía a su cargo una sala multiedad y un preceptor que lo acompañaba.-

Las primeras docentes del jardín fueron Eva Noemí Gualberto de Cotignola, quien ocupaba el cargo de directora y Leila Inés Nazer, como preceptora. Años más tarde, y funcionando aún en la escuela primaria, se lleva adelante la imposición del nombre "Granaderos de San Martín", contando para este acontecimiento con la presencia de una delegación del regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín. -

El 21 de noviembre de 1983, el jardín se trasladó a su actual edificio ubicado en la Calle Juan D Perón 1599. El mismo fue construido por el Plan Belgrano de la Provincia de Buenos Aires, siendo el gobernador Jorge Rubén Aguado y el intendente Jorge Rosso Picot.-

El crecimiento de la matrícula, hizo necesario que el jardín amplíe sus instalaciones y el 31 de julio de 1994, se procede a la inauguración de la ampliación. Eduardo Duhalde y Carlos Antonio Gorosito, eran quienes ocupaban los cargos de gobernador e intendente en ese entonces. -

La necesidad de contar con una sala de dos años, motivó a los directivos a presentar el proyecto para solicitar este servicio. Tras una respuesta favorable, en marzo de 2008 comienza a funcionar, en el turno mañana, la primera Sala de 2 del distrito de Saladillo, para cual se cuenta con un docente y un preceptor exclusivo para la sala.-

Años más tarde, en 2015, se concreta la apertura de otra sala de dos en este caso en el turno tarde, y dando respuesta a las necesidades del barrio que ha tenido un notable crecimiento, en 2018 se procede a la apertura de una nueva sección.-

Actualmente el jardín cuenta con 10 secciones, con un total de 237 alumnos entre ambos turnos. La dirección está a cargo de Sandra Garate y la secretaria es María Laura Manzolido, además cuenta con diez maestras de sección, seis

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

preceptores, un maestro de Música, un profesor de Educación Física, un maestro de expresión corporal, y el equipo de orientación escolar de Distrito integrado por un Fonoaudiólogo, un Orientador Social y un Orientador Escolar, además de cuatro auxiliares. -

El jardín es un espacio donde los niños tienen la posibilidad de interactuar con sus pares, compartir experiencias, vivencias, aprendiendo a través del juego y favoreciendo la socialización. Desde la institución buscan incluir a todos los niños cualquiera sea su sector social de proveniencias, trabajando para que la educación sea la impulsora de los cambios que nos permiten pensar en una sociedad plural.-

Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto esta iniciativa.-

Dra. M. A. [illegible]
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.